

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o empieza por los Juzgados o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresen para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 385 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Merina.

2.954

ABASCAL COBO, Francisco; de veintiséis años, soltero, vaquero, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en la calle de las Virtudes, 24 (Vaquería), para que el día 13 de Octubre y hora de las diez de la mañana comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.443, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11955

2.955

CARBAJAL MARTINEZ, Manuela; de cuarenta años, casada, vendidera, natural de Madrid, y a su esposo, domiciliados últimamente en Tetuán, número 16, bajo (Tetuán de las Victorias), para que el día 13 de Octubre y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.450, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11957

2.956

FERNANDEZ, Argentina; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; se la cita para que el día 27 de Septiembre comparezca en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio número 706, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. 12179

2.957

GARCIA MELO, Vicente; hijo de José y de Casimira, de treinta y cuatro años, casado, cesante, natural de Madrid y domiciliado últimamente en la calle de las Virtudes, número 11 duplicado, piso principal derecha, para que el día 14 de Octubre y hora de las diez de la mañana comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.487 bajo apercibimiento de

pararle el perjuicio a que haya lugar. 11960

2.958

GARRIDO, Fernando; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; se le cita para que el día 27 de Septiembre comparezca en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas número 681, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. 12176

2.959

GUTIERREZ PRIETO, Nunio; de veintisiete años de edad, soltero, mecánico, natural de Ávila y domiciliado últimamente en la calle de Juan de Olías, número 25, piso segundo, para que el día 13 de Octubre y hora de las diez de la mañana comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.402, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11959

2.960

LOPEZ MADRUGA, Manuel; de trece años de edad, natural de Madrid, de profesión botones, hijo de Lucía, sin domicilio; comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra el mismo y otro con el núm. 1.066 de orden del corriente año. 11962

2.961

ORTIZ SANCHEZ, Felisa; de veintitrés años, viuda, de Madrid, hija de Patricio y María Aurelio Moreno Serrano, de veinticuatro años, fallecido de Madrid, carretero, domiciliado últimamente en la calle de Gaztambide, número 3, solar; comparecerá el día 6 de Octubre próximo y hora de las diez y media de la mañana ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por malos tratos. 11864

2.962

PEIRO, Carmen; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; se la cita para que el día 27 de Septiembre comparezca en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio número 706, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. 12177

2.963

PLAZA NEVADO, Francisco; de

treinta y siete años de edad, soltero, periodista, hijo de Francisco y Facondo y domiciliado últimamente en la calle de Montserrat, número 14, tercero derecha, para que el día 13 de Octubre y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.496, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11961

2.964

RODRIGUEZ PENDA, Juan; de veintiséis años de edad, soltero, mariñero, natural del Puerto de Santa María de Cádiz, domiciliado últimamente en la calle de Ceres, núm. 25, piso segundo interior, para que el día 11 de Octubre y hora de las diez de su mañana comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.422, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11961

2.965

VENTURA FRIOL, José; de quince años de edad, estando soltero, natural de Madrid, de profesión zapatero, hijo de Ramón y Clotilde, sin domicilio; comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio del faltas por hurto instruido contra el mismo y otro con el número 1.066 de orden del corriente año. 11363

2.966

VIAZO, Zahara; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; se la cita para que el día 27 de Septiembre comparezca en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio número 706, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. 12178

JUZGADOS DE PRIMERA INSPECCION

ALCALA LA REAL

D. Francisco Juán y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para proceder a la busca y ocupación de un par de botas de bocero, blancas, engrasadas, que fueron sustraídas del cortijo La Rosa, término de Alcaudete, el día 13 de Agosto último al vecino del mismo Rafael Muriel Jurado, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acuerdan su más tamaña adquisición.

Dado en Alcázar la Real a 10 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Francisco Juan y Cebolla.

JO—11743.

ALCAZAR DE SAN JUAN

D. José Boza Moreno. Juez de instrucción de Alcázar de San Juan.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca y rescate de las caballerías que al final se resumen pertenecientes a D. Ramón Ballón y otro, vecino de esta capital, las cuales fueron hurtadas la noche del 29 al 30 de Agosto último del corral de la Bolsa, término de esta población, y caso de ser habidas las pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua negra, lucera, de cinco años, calzada de la mano izquierda y de un dedo más de la marca.

Otra yegua parda, lucera, pelos blancos en los costillares, cuatro dedos más de la marca; y

Otra yegua castaña, de dos años, con una L en la cadera izquierda.

Dado en Alcázar de San Juan a 4 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, José Boza.—P. S. M., P. H., José Ballón.

JO—11825

ALMAGRO

D. Germán Sánchez Gómez, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo capón, de nueve años, de 1,41 a 1,42 metros de altura, castaño claro, raza española, cuyas señas particulares son: ojos oscuros y pelos blancos en el costillar derecho, contra El Fénix Agrícola en la nalga derecha, R-10; una mula de cuce y negra a doce años, de 1,47 metros de altura, castaña, raza española, pelos blancos en el lomo y costillar derecho, bledo de El Fénix Agrícola A-1; una yegua de diez años, de 1,42 metros de altura, castaña oscura, raza española a esquillada, cebrada de la pata derecha y señales en los costillares de frailes de causticos; las cuales fueron sustraídas la noche del 2 al 3 del actual del sitio Solana del Salagillo, al vecino de Almudillo Juan Antonio Moreno Tirado, poniéndolas, de ser habidas, a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren ilegítimamente, pues así de lo acordado en la causa que con tal motivo instruyo con el número 63 de este año.

Dado en Almudillo a 7 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Germán Sánchez.—P. S. M., Angelio Zabala.

JO—11826

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cervero. Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación y Agentes de la Policía judicial procedan

a la busca y captura de un sujeto de unos veinticinco años de edad, estatura baja, blusa blanquinosa, tapabocas oscuro y viejo, alpargatas blancas, que en compañía de otro llamado Manuel Pérez Peris, que primero dijo llamarse José de la Cruz Espínola, intentaron robar a Juan Antonio Collato Pérez y Pedro Antonio Yáñez Noguerón, en el kilómetro 9 kilómetro 7 de la carretera de Almansa a Tepeira el día 18 de Noviembre último sobre las diez y siete horas, disparando tres tiros de revólver, y en su caso sea conducido a las oficinas de este partido a disposición de este Juzgado.

Dado en Almansa a 12 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Mancebo.

JO—11827

ALMERIA

El Sr. D. Agustín Díaz y Sola. Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, ha dictado providencia con fecha 11 del corriente, para cumplimiento de la carta orden de la Superioridad y sentencia recogida en el pleito de mayor cuantía que insta don Luis Romeo Barragán, contra D. Esteban D'Hardavillas, sobre pago de cantidad; e ignorándose el paradero de éste, y habiendo fallecido su Procurador, D. Trinidad Giménez Segura, se cita al Señor Hardavillas, a instancia del Sr. Romeo, con objeto de que aquél quede comparecer dentro de diez días en este Juzgado desde el en que se publicó este edicto, si ya no lo hubiere hecho, para intervenir en la ejecución de la sentencia si le conviniere, nombrando para dicho efecto nuevo Procurador, con la previsión que si no compareciese le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

A la vez se le hace saber que, en resolución de esta fecha, se ha dispuesto hacer pago al D. Luis Romeo Barragán de la suma de 355.849 pesetas y los intereses legales, formando esa cantidad de las 16.000 libras esterlinas que iban depositadas en el Banco Español de Crédito.

Almería, 18 de Septiembre de 1922.—El Secretario, P. H., Antonio Alonso.

X—2332

ANTZQUERA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega. Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en sumario 117 de 1922 por hurtar de un mulo capón, que atiende por "Bandidero", de ochos años, 1,48 metros de altura, castaño claro, C. C. en el muslo derecho, bociblanco, lunares blancos en los costillares y lado izquierdo del cuello, hierro de la Unión Ganadera en el brazo izquierdo.

Otro mulo capón conseguido por "Peregrino", de ochos años, 1,41 metros de altura, castaño claro, C. C. en el muslo derecho, marca de La Mundial en el izquierdo, bociblanco, lunares blancos en los costillares, pelos blancos salpicados en la cara, hierro de la Unión Ganadera en igual sitio.

Otro mulo criado "Pequeño", de cuatro años, 1,38 metros, castaña oscurecida cebrado. Lunares blancos

salpicados y el hierro Unión Ganadera en dicho sitio.

Una mula que atiende por "Valerosa", de seis años, 1,44 metros de altura, negra pescada, hierro La Mundial en el brazo izquierdo, lunares blancos en el centro de los costillares y espaldilla derecha, bronceada, bociblanca, hierro Unión Ganadera M. 12 dicho sitio; y

Otra mula conocida por "Pulín", de seis años, 1,46 metros de altura, castaña oscura, hierro Mundial en el brazo izquierdo, lobanillo en la cartillera derecha, hierro Unión Ganadera M. 12 dicho sitio, hurtados el 6 del mes de diciembre del año pasado del cortijo La Calderona, de este término, propios de Cristóbal Casasola Soria, por lo cual he acordado se proceda a la busca y ocupación de los mulos y ponerlos a mi disposición con los autores del robo y los poscodores ilegitimos.

Por ello encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practique en cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 11 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Francisco de la Rosa.—Ventura Rodríguez.

JO—44828

ASTORGA

D. Eduardo Castellanos y Padrona. Juez de instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente se hace saber al procesado Gregorio García Arias, vecino de Donillas, que se halla en Nueva York desde hace tres años, en la causa que se le siguió en este Juzgado bajo los números 74 del sumario y 700 del año 1910 por abusos deshonestos, la Audiencia provincial de León, en 7 de Noviembre de 1912 dictó sentencia absolviendo a dicho procesado y alzando y cancelando las fianzas que se hubieren prestado para garantizar la libertad del procesado referido.

Astorga, 5 de Septiembre de 1922.—El Juez, Eduardo Castellanos.—Por su mandato, Gabino Uriarte.

JO—11721

AVILES

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia de este partido el día 14 del octubre, en el juicio ejecutivo propuesto por D. José de la Campa y Suárez, vecino del Caliero, en este Concejo, contra D. José Negrete Zabala y su hija doña Josefina Negrete González, vecinos que fueron de Miranda, de este Municipio, y que por fallecimiento de éstos sigue contra sus nietos e hijos respectivos D. José, doña Florentina, doña María y doña Virginia Palacio Negrete, por la presente cédula se requiere a la doña Virginia y su esposo D. Florentino Vázquez, ausentes en ignorado paradero, a fin de que hagan efectiva la deuda reclamada, presidente de préstamo hecho a los don José y doña Josefina Negrete, y consiguiente en 2.500 pesetas de principal; 600 imparte de los intereses venidos en 11 de Diciembre último y 200 estíquemas, los posteriores a razón del 6 por 100 anual y los legales de los vehículos, del campo las costas causas-

des y que se causen; se les hace saber que por dichas responsabilidades se ha practicado embargo; en lo que afecta a la dona Virginia, en las fijaciones hipotecarias al seguro de la expresa demanda, y se les cita de remate para que dentro del término de nueve días, contados desde la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, se personen en los autos del indicado juicio y se oponga a la ejecución, a medio de Procurador, si los conviniere, bajo apercibimiento de seguirse en su rebeldía.

Ávila, 16 de Septiembre de 1922.—El Secretario, P. S., Gregorio Heres.—X—2294

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez, instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practiquen activas gestiones en averiguación de las causas que hayan producido el incendio ocurrido a las veintiuna y media horas del día de ayer en la cochera señalada con el número 49 de la avenida de Joaquín Costa, de esta capital, donde se quemaron un automóvil con sus accesorios de la propiedad de D. Félix Gallego, varias herramientas y dos trajes de mecánico de Federico Berrocal y otro de José Sevillano, el edificio de la cochera, sufriendo perjuicio algunas casas inmediatas, avergiñando quién sea el autor de este delito y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues así lo tiene acordado en el sumario que instruye por incendio, número 233 de 1922.

Badajoz, 7 de Septiembre de 1922.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.—JO—11725

X—1624

BILBAO—CENTRO

D. Mariano Escalada y Hernández, Juez de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao.

Dijo saber: Que en dicho Juzgado de mi cargo, y por la Secretaría del mismo, se instruye con el número 195-2 un sumario por muerte de la señora Julia Martínez y Martínez, de dos años de edad, ocurrida sobre las seis y media de la tarde del 4 de Agosto último en la antigüedad de Bilbao, y consecuencia de lesiones que se produjeron al caerse desde el balcón de la casa de su tía Asunción Martínez y Martín, en Sepetana, en cuyo sumario, por provecho de hoy, he acordado expedir el presente edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, ofreciendo las acciones del procedimiento, a tenor de lo que preceptúa el artículo 199 de la ley procesal, al padre de la citada niña, Federico Martínez y García, cuyo domicilio y actual paradero se ignora.

Bilbao, 11 de Septiembre de 1922.—El Juez, Mariano Escalada.—El Secretario, Víctor Vigil de Quiñones.—X—1622

BILBAO—HOSPITAL

D. Ramón Gayoso Arias, Juez de instrucción del distrito del Hospital de Bilbao y su partido.

Por la presente rito, llamo y emplazo a Ciricio Heres Gallego (a) El Ganero, de dieciocho años de edad, hijo de Faustino y Rufina, de estado soltero, natural de Tiedra de Duero (Valladolid), de profesión jornalero, vecino Baracaldo y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado instructor o se constituya en la cárcel del partido, con el fin de ser encarcelado en causa sobre robo, número 115 de 1922, antes 288 de 1920, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebeldío y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una barra de madera de diez años, alzada 1,17, rueda oscura, raza española, raya de rueda, pelos blancos; en los costillares y lomo, casi blanco, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, la cual fué hurtada el día 15 de Agosto último del sitio Martín Grande, término de Paúlén, propiedad de Juan Mesa Molina, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Bilbao a 11 de Septiembre de 1922.—El Juez, Ramón Gayoso.—JO—11824

X—1624

D. Ramón Gayoso Arias, Juez de instrucción del distrito del Hospital de Bilbao y su partido.

Pon la presente rito, llamo y emplazo a Pedro Castillero Amorizo, de veintisiete años de edad, hijo de Prudencio y de Inés, de estado soltero, natural de Tiedra de Duero (Valladolid), de profesión jornalero, vecino de Baracaldo y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado instructor o se constituya en la cárcel del partido, con el fin de ser encarcelado en causa sobre robo, número 115 de 1922, antes 288 de 1920, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebeldío y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción del Pedro Castillero Amorizo. Si fuere hallado, a la expresada cárcel, como comprendido en el artículo 233 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Bilbao a 11 de Septiembre de 1922.—El Juez, Ramón Gayoso.—JO—11835

X—1625

CÁCERES

D. José González Domoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente rito a todas las autoridades e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que a continuación se expresan, propias de Nicanor Pérez Rey, vecino de Herrera de Alcántara, sustraidas en la noche del 3 del actual año 1922 en la Dehesa Carrionica de este término y caso de ser halladas se devendrán a las disposiciones

con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Un mulo capón, de doce años, alzada 1,25, pelo negro, raza española, lunar blanco en los costillares, hierro Fénix Agrícola en ambas nalgas.

Señas de las caballerías.

Un burro ruivo claro, alzada media, tres años, orejas chapadas, lunar blanco en el dorso y costillares. Geschreddo.

Dado en Cáceres a 10 de Septiembre de 1922.—El Juez, José González. El Secretario, (ilegible). JO—11749

CAROLINA (LA)

Don José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente rito y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una barra de madera de diez años, alzada 1,17, rueda oscura, raza española, raya de rueda, pelos blancos; en los costillares y lomo, casi blanco, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, la cual fué hurtada el día 15 de Agosto último del sitio Martín Grande, término de Paúlén, propiedad de Juan Mesa Molina, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, Septiembre de 1922.—El Juez, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—11731

Don José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente rito y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo capón de ciento años, alzada 1,47 metros, capa torda, raza española, hierro, pelos blancos parte superior del cuello, con el hierro I 7. en la pierna derecha, y un mulato capón de cinco años, alzada 1,48 metros, raza española, bociclar y un poco malquinado con el hierro I, número 7, en la cadera derecha, los cuales fueron hurtados en la madrugada del día 3 del actual del sitio Llano de Correas, de este término, propiedad de Moisés Sánchez Martínez, procediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 5 de Septiembre de 1922.—El Juez, José Pérez y Pérez.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno. JO—11761

Don José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido y su partido.

Por la presente se cita a los testigos Joaquín Muñoz Izquierdo y Teresa León Amaro, las cuales se encuentran en ignorado paradero, para que el día 25 del actual y hora de las once de la mañana comparezcan ante la Audiencia de Jaén al objeto de asistir al juicio oral en causa sobre corrupción de jueces contra Josefa Solís de Pablo, lo que se le hace saber por medio del presente para los debidos efectos, dimanado de orden número 121 del año actual.

Dado en La Carolina a 14 de Septiembre

tiembre de 1922.—El Juez instructor, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—11762

CASTUERA

D. Vidal Gil Tirado, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una libreta de apuntes, negra, 250 pesetas en billetes del Banco de España, dos de 100 pesetas y uno de 50, una cédula persona, expedida en Puerto Llano y dos décimos de la Lotería Nacional número 6.268, de la jugada nº 1 del actual, sustraídos en la estación de Almorchón en la noche del 31 del pasado Agosto a Marcelo Brunes, residente en Puerto Llano, lo que de se habido pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, procediendo al propio tiempo averiguar quiénes sean los sujetos que dicho día montaron en el tren en la estación de Zújar, uno de estatura mediana, delgado y vistiendo de negro, y el otro más pequeño, que viste de oscuro y con sombrero, los cuales se suponen sean los autores de la sustracción, y los que si fueren habidos detendrán y pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Dado en Castuera a 6 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Vidal Gil Tirado.—P. S., León J. P. Tena.

JO—11751

D. Vidal Gil Tirado, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un fardo de tejidos de 64 kilogramos de peso, y otros dos fardos de mantas con 159 kilogramos, sustraídos con el 161 y 162, robados en la noche del 10 al 11 del actual del muelle cubierto de la estación ferrea de esta localidad, los que de ser habidos pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Castuera a 12 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Vidal Gil Tirado.—P. S., León J. P. Tena.

JO—11838

CORIA

D. Antonio María Serrano, Juez de instrucción de Coria y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Vicente Bruno Vargas, gitano, tratante en caballerías, natural de Don Benito (Badajoz), de cuarenta y dos años, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en causa número 60 del corriente año sobre hurto de una jumenta.

Coria, 9 de Septiembre de 1922.—El Juez de instrucción, Antonio María Serrano.

JO—11752

D. Antonio María Serrano, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado en méritos de causa seguida por este Juzgado con el número 68 de 1921, por fuero, Ramón Fernández Ramiro, hijo de José y de Teresa, natural de Zarza, soltero, de veintinueve años de edad, tratante, gitano, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión con la preventión de que si no lo hace será declarado rebelde, y ruego y encargo a las Autoridades competentes la busca y captura del mencionado sujeto y su conducción a la cárcel de este partido a mi disposición.

Dado en Coria a 9 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Antonio Serrano.—Evaristo Casado.

JO—11753

CUEVAS DE VERA

D. Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado, Juez de instrucción del partido de Cuevas de Vera.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Lorenzo Lidueña Campoy, hijo de D. Lorenzo y de doña Leocadia, de veinte años de edad, soltero, natural de Cuevas, partido de Cuevas, provincia de Almería, vecino que fue de la misma, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser interrogado y oido en la causa que contra él mismo y otro se instruye por el delito de robo con el número 34 de 1922, apercibido de que, de no verificarse, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de dicha ciudad, a disposición de este Juzgado, del expresado procesado.

Cuevas, 9 de Septiembre de 1922.—Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado.—El Secretario, Santos Misén.

JO—11710

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Por virtud del presente, y como comprendido en el artículo 835, se cita y llama al procesado Francisco Navarro Martínez, hijo de Francisco y de Carmen, de cuarenta y cuatro años de edad, soltero, natural de Granada, vecino de Badajoz, de oficio camarero, con instrucción, para que en el término de diez días, a contar desde que la presente requisitoria sea inserta en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Badajoz, Granada y Valladolid, se persone en la Saia-Audiencia de este Juzgado, para ser constituido en prisión, pues así lo tengo acordado en cumplimiento a superior orden de la Audiencia provincial de Badajoz, dimanante del suman-

rio número 72 del año 1906 por esta.

Fuente de Cantos, 9 de Septiembre de 1922.—El Juez, José Paniagua Porras.—El Secretario, Emilio Corniaga. JO—11715

GARROVILLAS

D. Felipe Uriarri Mateos, Juez de instrucción de este partido de Garrovillas.

Por el presente ruego a los de igual clase y Autoridades y ordeno a los demás Agentes de la Policía judicial, que por los medios de que disponen se proceda a la busca y captura del individuo Nemesio Martínez Guzmán, natural de Cañaveral, de treinta años, de edad, hijo de Manuel y de Encarnación, soltero, cochero interinamente, empleado en la Junta de arbitrios de Melilla, procesado por el Juzgado de instrucción de dicha Plaza, en causa por estafa y en la que se halla decretada su prisión, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Garrovillas a 12 de Septiembre de 1922.—El Juez, Felipe Uriarri.—El Secretario accidental, Eusebio García. JO—11844

GAUCÍN

Por medio del presente se llama al individuo o individuos que se consideren dueños de las caballerías que a continuación se expresarán ocupadas a unos ritmos y por cuyo hurtio se instruye el sustituto número 65 del año actual.

Burra pelo cano, edad nueve a diez años, alzada 1'19 metros, herrada en la cadena izquierda y trasherrada.

Rucha que quizás sea rastre de la anterior, dos meses, castaña, ojiblanca.

Burra cerrada, rucia, alzada regular, hierro ambas cadenas, señalada orejas recientemente.

Burra cerrada, castaña clara, cariblanca, alzada 1,10, señalada reciente ambas orejas, con rastre, rucho pelo castaño, lucero blanco frente, como de tres meses.

Juzgado de instrucción de Gaucín, a 6 de Septiembre de 1922.—El Secretario, Licenciado Luis Gil.—El Juez Juan Montó.

JO—11729

IZNALLOZ

D. José Ortega Ruiz, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de tres trajes de estambre negro, uno azul marino, uno gris, cuatro de vicuña, uno azul marino, otro negro, uno verde aceituna, otro verde botella, otro lana oscura y otro patén errejado verde, que fueron hurtados a D. Galván López Zaragoza por un tal llamado Antonio Valches, de cincuenta y un años de edad, vecino de Granada, el cual, en caso de ser habido será ingresado en la Cárcel de este partido y a disposición de este Juzga-

do; como igualmente los ilegítimos poseedores que tenga en su poder dichas prendas; pues así lo tengo acordado en el sumario número 61 del año actual por delito de supuesta estafa.

Dado en Izalco a 1.^o de Septiembre de 1922.—El Secretario, Manuel Martín.—El Juez, José Ortega.

JO—11845

JEREZ—SANTIAGO

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

En virtud del presente se llama a los que se crean dueños de tres gallinas y un pollito intervenidos por la Guardia civil a las procesadas en el sumario que se instruye por hurto número 152 del año 1921 Joaquina Leria Fernández y Manuela Suárez Moreno, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de cinco días con el fin de recibirles declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal para mostrarse o no parte en la causa y renunciar o no a la indemnización de perjuicios.

Jerez de la Frontera, 11 de Septiembre de 1922.—El Secretario, P. S., José Carmona.—El Juez, Manuel Fernández Gordillo.

JO—11847

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

Por el presente se llama a los que se crean dueños de una burra parda, raya de mulo, tooiblanca y blanco alrededor de los ojos y barriga, de tres años y medio, presentando una postilla como hierro en la cadera derecha, alzada 1,14, que obra en poder de Antonio Vega Ruiz, que habita Molino de Viento, 14, y de un rucho entero, castaño, raya de mulo, de dos años, no observándose hierro alguno debido al mucho pelo que tiene intervenido, al procesado Isidro Manzano Reyes, y en la actualidad se halla depositado en poder de D. Fernando Izquierdo Macías, calle del Carmen, número 10, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal por si se muestra o no parte en la causa número 67 del año actual que se instruye por sospecha de hurto y si renuncian o no a la indemnización de perjuicios.

Jerez de la Frontera, 8 de Septiembre de 1922.—El Secretario, P. S., José Carmona.—El Juez, Manuel Fernández Gordillo.

JO—11848

LAS PALMAS—VEGUETA

El Sr. Juez de instrucción del distrito de Vegueta de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 44 del corriente, seguido por el delito de malversación, se ha dispuesto se cite en legal forma a Mr. Priestley, vecino que fué de esta ciudad en el Puerto de la Luz,

hoy ausente en Morodo paradero, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado con objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido de que en otro caso le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Y en cumplimiento de lo mandado, y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente en Las Palmas a 2 de Septiembre de 1922.—El Secretario, Juan Cancio.

JO—11852

MADRID—HOSPITAL

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador D. Bernardo de Pablo, en nombre de D. Manuel Perrote Hombre, contra D. José Arias Navarro, declarado en rebeldía, sobre pago de 1.200 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Septiembre de 1922; el Sr. D. Pedro Castán y Trallero, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes, de la una, como demandante, D. Manuel Perrote Hombre, mayor de edad, soltero, propietario, y de esta vecindad, calle del Conde de Romanones, 3 y 5, representado por el Procurador D. Bernardo de Pablo, bajo la dirección del Letrado doctor D. Bernardo de Pablo y Olazábal; y de la otra, como demandado, D. José Arias Navarro, cuyas demás circunstancias se ignoran, y de domicilio desconocido, declarado en rebeldía, sobre pago de 1.200 pesetas, intereses y costas,

Fallo que, declarando como declaró haber lugar a la demanda que en juicio declarativo de menor cuantía ha promovido D. Manuel Perrote Hombre contra D. José Arias Navarro, debo condenar y condene a éste a que, luego que esta sentencia sea firme, pague a aquél la cantidad de 1.200 pesetas de principal, importe del préstamo base de este juicio, intereses pactados a razón del 4 por 100 anual, a contar desde la fecha del contrato de préstamo, y los legales, a contar desde la interposición de la demanda, e imponiéndole expresamente todas las costas causadas en este juicio.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de dicho demandado, además de notificarse en estrados, lo seré insertando el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MADRID, conforme a lo que previenen los artículos 283 y 779 de la ley de Enjuiciamiento civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Casán."

Y para que sirva de notificación en forma el demandado D. José Arias Navarro, cuyo actual domicilio y para-

doso se ignora, autorizo la presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 16 de Septiembre de 1922.—El Secretario, Federico C. del Rivero.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Pedro Castán.

X—2338

MADRID—INCLUSA

D. Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra doña Feliciana Donas Manrique, sobre secuestro y enajenación de una finca hipotecada en garantía de un préstamo, se anuncia la venta en pública subasta por término de quince días, de la siguiente:

Finca.—Casa en construcción en la calle de Ramiro II, de esta Corte, distinguida con el número 3, de superficie 442 metros 50 decímetros, que constará, cuando se termine, de planta baja, principal, primero, segundo, tercero y cuarto sobre terraza; lindante por su frente al Norte con el eje de la calle de Ramiro II, a la cual dará fachada, previa la oportuna expropiación; por la derecha, entrando, al Oeste, con terreno de los Sres. Mira y Membrillo; por la izquierda, al Este, con terreno de la Sra. Condesa de Gerjería, y por la espalda o testero, al Sur, con finca de doña Feliciana Donas.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 17 de Octubre próximo, a las diez de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 130.000 pesetas y no se admitirá postura inferior a las dos terceras partes de esa suma.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de las 130.000 pesetas, sin cuya requisito no será admitido.

Tercera. La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Cuarta. Los titulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

Quinta. El remate podrá hacerse a calidad de poder a un tercero.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores, y las preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destituirse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente a 16 de Septiembre de 1922.—El Secretario, Angel Argüello.—El Juez Santiago de la Escalera.

X—2341

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en 8 de Agosto último por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital on autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia de D. Hipólito, dona Concepción Gómez García, casada ésta con D. Domingo Hernández, y dona Rosa Gómez García, representada por su tutor D. Vicente Jiménez Rejón, contra D. Manuel García Muñoz, y el Sr. Fiscal municipal, sobre aprobación de división de bienes en común y costas, se emplazó al referido D. Manuel García Muñoz, por descoyuntarse su domicilio, por medio de cédula, que se publicó en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, correspondientes al 31 de Agosto último y 1º del actual, respectivamente, para que dentro de veinticuatro horas comparecieran en los autos, perdiéndose en forma, y habiendo transcurrido el mencionado término sin verificarlo, en virtud de lo mandado en providencia del día de ayer, se le hace a dicho demandado un segundo llamamiento, señalándosele para que comparezca el término de cinco días.

Y para que tenga efecto este segundo llamamiento, expido la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Madrid, 20 de Septiembre de 1922.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—El Juez de primera instancia, Interino, José Valverde.

K—2337

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Florencio Díaz Pérez, conocido por Alfonso, de treinta y cinco años de edad, hijo de Francisco y de Aniceta, natural de Madrid, casado, pobre, domiciliado últimamente en la calle de Tielano, 13, bajo, como comprendido en el número primero del artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la forma de Manifiesto, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión acordada por la Superioridad en sumario número 13.970, por infracción de la Ley de Caza, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordene a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, ojos negros, pelo bastardo, nariz regular y color del rostro moreno, y en el caso de ser hallado lo pongan a mi disposición en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 2 de Septiembre de 1922.

El Juez, Miguel Hernández.—El Secretario, P. D. Manuel Méndez.

JO—11765

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Francisco Méndez Sáez, de veintiocho años, hijo de Francisco y de María, natural de Madrid, soltero, jardinero, domiciliado en la calle de Ambrosio Vallejo, 2, bajo, como comprendido en el número 1º del artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión acordada por la Audiencia, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordene a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, ojos pardos, pelo bastardo, nariz regular y color del rostro moreno, y en el caso de ser hallado lo pongan a mi disposición en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 2 de Septiembre de 1922.—El Juez, Miguel Hernández.—El Secretario, P. D. Manuel Méndez.

JO—11767

En el sumario que instruye con motivo de la muerte de Pablo Ruiz Montero, de sesenta años de edad, jornalero, soltero, natural de Valladolid, hijo de Hermenegildo y de María, cuyo fallecimiento tuvo lugar el día 29 de Junio, próximo pasado en la Plaza de Oriente, por efecto de haberle dado un tiro y caerle al suelo, se ha acordado citar por medio del presente edicto al partiente más próximo de dicho fallecido con el fin de hacerle el ofrecimiento de causa que determina el artículo 169 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 4 de Septiembre de 1922.—El Juez, Miguel Hernández.—El Secretario, P. D. Manuel Méndez.

JO—11768

MONTORO

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se resguardarán, sustraídas en la noche del 22 al 23 del actual de la finca Las Alcornocazas, de este término, al término de esta ciudad José Gómez Plaza, cuyas semovientes de ser hallados sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías

Una mulita de cinco años y medio, de 1,39 metros de altura, raza española negra, y con un lunar blanco en la nuca, y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 40 en el anca izquierda.

Otra mulita de once años, de 1,59 metros de altura, castaña, raza española, lunares blancos en los costillares y ligeramente braquibraguada, y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 10 en el nuncio izquierdo.

Dado en Montoro a 25 de Agosto de 1922.—El Juez, Salvador Higueras.—El Secretario, Mariano López.

JO—11771

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se resguardará, sustraída en la noche del 22 al 23 de Agosto último de la finca La Pedregosa, de este término, al vecino de Villafranca Juan Morales Martínez, cuya semoviente de ser hallado sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de la caballería

Una mulita de diez años, 1,51 metros de altura, ceja acorvada, braquibraguada, raya cruzada, pechos blancos en el hombro y los costillares, hierro El Fénix Agrícola, letra V, número 14 en la nalgas izquierda.

Dado en Montoro a 1.º de Septiembre de 1922.—El Juez, Salvador Higueras.—El Secretario, Mariano López.

JO—11772

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente requisitorio se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se proceda ante este Juzgado el procedimiento de este fallecido, Antonio Moreno Zamora, de treinta y siete años, soltero, cochero, hijo de Antonio y de María, natural de Sevilla, vecino de Madrid, domiciliado en el Paseo Yestería, Barrio de Casa Blanca, número 10, cuyo actual paradero se ignora, para ser reducido a prisión en sumario que instruyó con el número 100 tipo año 1922, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los Gres, Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura

Del expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la Prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 8 de Septiembre de 1922.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—41773

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará sustraída en la noche del 24 al 25 de Agosto último al vecino de esta ciudad, Bartolomé Ruiz Pérez, cuyo semoviente de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

Señas de la caballería

Un burro capón, rucio claro, de diez a once años, pequeño, cicatriz de quemadura en la cadera derecha, lunares blancos en los costillares.

Dado en Montoro a 1.º de Septiembre de 1922.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—41774

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará sustraída en la noche del 5 al 6 del actual de la finca Las Gehardillas, de este término, al vecino de esta ciudad D. Francisco Quasada Morales, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

Señas de la caballería

Un mulo capón de doce años, de 1,48 de altura, castaño, raza española, cuños negros y algunos pelos blancos en la cruz, y un escarabajo muy pronunciado en el corvejón izquierdo y el hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola".

Dado en Montoro a 8 de Septiembre de 1922.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—41775

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará sustraída en la noche del 23 del actual de la finca Hoya de Arenoso, de este término, al vecino de esta ciudad Diego Aguilar Plaza, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

Señas de la caballería

Una mula de doce años, 1,43 metros de altura, castaña, raza española, lunares blancos en costillares, dientes cincheras y quijotadas, con el hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola" en la cadera izquierda, letra V, núm. 10.

Dado en Montoro a 25 de Agosto de 1922.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano Gómez.

JO—41776

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará sustraída en la noche del 5 al 6 del actual de la finca Molino Rojo, de este término, al vecino de esta ciudad Mateo Aguilar Gutiérrez, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

Señas de las caballerías

Una mula de siete años, de 1,44 de altura, castaña bien clara, raza española, con una marca particular en el anca izquierda, ejerida en blanco, bozo claro, raya cruzada y ocreza de las cuatro, y uñabraguinalizada, y el hierro del Fénix Agrícola en el muslo izquierdo, letra V número 10.

Una burra de tres años y medio, de 1,47 altura, rucio, raza española, bocablanca y raya crucial y el hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola".

Dado en Montoro a 9 de Septiembre de 1922.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—41777

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Cádiz, se cita a D. M. Iraola, consignatario de la expedición 8.321 de Madrid a Cádiz, compraventa de un flete de sombreros con peso de un kilo treinta y cinco, la cual fue hurtada en unión de otras, el día 2 de Mayo último, del tren 244, en la estación de Villa del Río, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Salazar, número 4, al objeto de recibirla declaración y otros extremos, pues así lo tiene acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, bajo el número 162 del corriente año, sobre hurto de mercancías.

Montoro 1.º de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—41778

NAVA DEL REY

D. Fermín Lozano Gómez, Juez de instrucción de Nava del Rey y su partido.

Por la presente, que se insertará en

el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de una cartera que contenía cinco billetes de 100 pesetas y uno de 50, una escuela personal expedida a nombre de Timoteo Palomero Fraile y varios papeles sin objeto, destinando a la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima adquisición, condenándoles a mi disposición en la cárcel de este partido, cuya cartera fue hurtada al vecino de esta ciudad Timoteo Palomero Fraile, en la noche del 5 de Junio último, pues así lo tenga acordado en providencia de hoy dictada en el sumario que instruyo sobre mencionado hecho.

Nava del Rey, 10 de Septiembre de 1922.—El Juez, Fermín Lozano.—El Secretario judicial, Ángel D. Martínez.

JO—41778

PUEBLO DE SANTA MARÍA

D. Antonio Escriváne y Cedina, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita al que se considere dueño de una gallina que fue hurtada por Esteban Beltrán Pérez, del vecindario del cuartel de Artillería de esta plaza, en el mes de Julio último, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración y ofrecerle el sumario que con tal motivo se instruye,percibido que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiese lugar.

Pueblo de Santa María, 5 de Septiembre de 1922.—El Juez, Antonio Escriváne.—El Secretario, Licenciado Manuel Posada.

JO—41856

SAN SEBASTIÁN

D. José Santaló Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y emplaza al procesado Martín Ramos Jordán, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de esta capital a hacer uso de su derecho, en causa que se le sigue por estafa de 11 pesetas a la Compañía del Ferrocarril del Norte, señalada con el número 454 del año 1920, bajo encubrimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

San Sebastián, 8 de Septiembre de 1922.—El Juez, José Santaló.—El Secretario, José María de Palomina.

JO—41734

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

D. Ángel Guerrero y Sagrario, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de oficio sobre declaración de herederos abintestato de doña Dolores Pareja Gómez, que falleció en la villa de Trebujena el día 7 de Mayo último, de veintiocho años, natural de Valverde, hija de Luis y Carmen, viuda

de D. Gaspar Feria Silva, y que era vecina de dicho Trebujena; en cuyo expediente ha acordado hoy, de conformidad con lo prevenido en el artículo 987 de la ley de Enjuiciamiento civil, llamar por segunda vez, por medio del presente edicto, a los que se crean con derecho a la herencia dejada por dicha causante, para que comparezcan ante este Juzgado en forma a deducirlo y justificarlo, dentro de veinte días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 5 de Septiembre de 1922.—El Juez, Ángel Guerrero Sagrado.—El Secretario, P. S., Eugenio Isaac.

JO—41732

TRUJILLO

D. Francisco Chamorro Carrasco, Juez interino de instrucción de Trujillo y su partido, por licencia del propietario.

Hago saber: Que en causa que se sigue en este Juzgado con el número 31 del año pasado, contra Agustín Benito Lozano y María Francisca Salvo Ruíz, por hurto de caballerías, ha acordado se cite y llame a los que se consideren dueños de las dos caballerías ocupadas, que al final se reseñan, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado a declarar sobre ello.

Señas de las caballerías.

Un caballo cerrado, castaño, de siete cuartas, con pelos blancos en la frente.

Una burra de siete años, alzada regular.

Trujillo, 11 de Septiembre de 1922.—El Juez, Francisco Chamorro.—El Secretario, P. S. M., Joaquín Mediavilla.

JO—41859 bis.

VALENCIA—MERCADO

El Sr. D. Manuel Fernández Carrascosa, Juez de instrucción del distrito del Mercado de esta capital, por providencia de hoy dictada en el sumario que se instruye con el número 221 corriente, sobre estafa a D. José Puchol Miquel, ha acordado se cite por medio de la presente a D. Emilio Pombo, que tenía su domicilio, paseo de Gracia, 49, Barcelona, y cuya actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, a contar desde su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia y de la de Barcelona y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oido, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, 28 de Agosto de 1922.—El Secretario, P. A., Diego Catalá.

JO—41737

El señor Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esta capital, en providencia de hoy, dictaba en el sumario que se instruye con el número 153 corriente, sobre lesiones a José Azorín García, ha acordado se cite por medio de la presente a un tal Rafael (a) Seba, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término

de quinto día, a contar desde su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado para ser oido en el referido sumario, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, 28 de Agosto de 1922.—El Secretario, P. A., Diego Catalá.

JO—41738

ZAFRA

D. Luis de la Concha Moreno, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de un jumento entero, de capa negra, talla mediana, algo levantado del espíñazo, de cuatro años, hociblanco, recientemente herrado, perteneciente al Señor de Los Santos de Maimona, Félix Vázquez Castilla, que fué sustraído de la casa que habita en dicho pueblo en la noche del 2 al 3 de los corrientes; y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruye con el número 63 del corriente año por tal hecho.

Zafra, 11 de Septiembre de 1922.—El Juez, Luis de la Concha.—El Secretario, Victoriano Alpuente.

JO—4178

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.034, seguido en este Juzgado contra Rufino Colado Sanz por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 25 de Agosto de 1922 el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montañer, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Gregorio Sánchez Puerta y D. Eduardo de los Pozos López, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Rufino Colado Sanz,

Fallamos, condenando al denunciado Rufino Colado Sanz a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas, absolviendo libremente a los otros denunciados, Luisa de las Heras y Dionisio Bragedo Sánchez; y comuníquese esta resolución al Sr. Jefe del Registro central de Penados a los efectos legales procedentes.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que si no comparece dentro del término de cinco días siguientes al en que esta sentencia sea firme, será declarado rebeldío.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Augusto Serrano Montañer.—Gregorio Sánchez

Puerta.—Eduardo de los Pozos López."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Rufino Colado Sanz, expido la presente en Madrid a 7 de Septiembre de 1922. El Secretario, P. H., Federico Ularqui. El Juez interino, Augusto Serrano.

JO—41823

En el expediente de juicio verbal de faltas número 831, seguido en este Juzgado contra Valentín Castellanos Ciarreta por malos tratos y lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 28 de Agosto de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montañer, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Gregorio Sánchez Puerta y D. Eduardo de los Pozos López, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos y lesiones contra Valentín Castellanos y José Valcárcel,

Fallamos, condenando a los denunciados Valentín Castellanos Ciarreta y José Valcárcel López a la pena de un día de arresto cada uno y al pago de las costas por mitad.

Notifíquese esta sentencia a los condenados Valentín Castellanos y José Valcárcel por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que si no comparecen en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme la referida sentencia, serán declarados rebeldes."

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Augusto Serrano Montañer.—Gregorio Sánchez Puerta.—Eduardo de los Pozos López."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Valentín Castellanos, expido la presente en Madrid a 30 de Agosto de 1922.—El Secretario, P. H., Federico Ularqui.—El Juez interino, Augusto Serrano.

JO—41822

JURISDICCION DE MARINA

PASAJES

D. Luis García Caveda, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la causa número 49 del año actual que se instruye por ahogamiento de Emilio Ordozgaiti y Gorrochategui.

Por el presente cito y emplazo a Atanasio Ordozgaiti Ormazabal, o en su defecto a los parientes más cercanos del fallecido Emilio Ordozgaiti, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Guipúzcoa y GACETA DE MADRID, se presente a prestar declaración en la referida causa en este Juzgado de instrucción de Marina, sito en la Aviación cuarta, Vía 6.

Pasajes, 8 de Agosto de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis García

JM—8261

Sucesores de Rivadeneyra (B. A.)
Paseo de San Vicente, 20